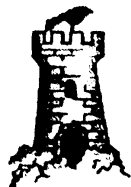


**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 17 ENERO DE 2013.**

<p><b>ASISTENTES:</b></p> <p><u>Alcalde.</u></p> <p>Don Miguel Antonio Olivares Cobo</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p>Doña M<sup>a</sup> Luisa Gómez García Don Jesús Gómez Peñalver Doña M<sup>a</sup> Pilar Rodrigo Rodrigo Don José Miguel Cano Izquierdo Don Vicente López López Don Eugenio Valero Castellano Don José Vicente Mota de la Fuente Don Jacobo Medianero Millán Don Ángel Luís Alcolado Fernández Doña Miriam Martínez Quintanar Don Mario Rodrigo Sandoval Don Félix Noheda</p> <p><u>Secretario de la Corporación:</u> D<sup>a</sup> M<sup>o</sup> Esperanza Ardisana Abego</p>	<p>En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto, siendo las 20:00 horas, del día 17 de enero de 2013, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Antonio Olivares Cobo. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Ardisana Abego. Concurren las Sras. Y Sres. Concejales citados al margen.</p>
---	--

Una vez comprobado por la Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.



## **I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Se han entregado dos actas de sesiones anteriores, pleno del 19 de Enero del 2012 y pleno del 8 de Mayo de 2012”

Toma la palabra la portavoz del Partido Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar:

“Nuestro grupo hemos decidido que desde el día de hoy hasta que esto se ponga al orden nos vamos abstenir de participar en votaciones de aprobación de actas. Entendemos que ya va siendo tiempo de ponernos al día. También hay otro punto que quisiera comentar para que quede escrito y quede constancia, lo que no es lógico es que nos deis la citación del pleno y las actas no las deis 24 horas después que son 24 horas antes del pleno y meterte un tocho de estos en 24 horas. Sigo insistiendo que es nuestra obligación y es nuestro deber así lo hacemos pero que no nos parece justo ni conveniente, mientras esto siga así nosotros nos vamos abstenir”

El Sr. Alcalde toma la palabra y pregunta a la portavoz Socialista si se van a abstenir en la votación de las dos actas

La portavoz del Partido Socialista responde que en todas.

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida el Sr. José Vicente Mota de la Fuente:

“Nosotros como ya venimos manifestando desde hace algunos plenos vamos a votar en contra de la aprobación de las actas por la misma razón que esta aludiendo la portavoz del partido socialista. Creemos que no es de razón, el atraso que llevamos acumulado en la entrega de actas de pleno. Se nos entrega ahora el acta de Enero, a pasado un año desde que se celebró esta sesión, incluso sería difícil recordar los términos concretos de las deliberaciones que se produjeron en aquel pleno después de un año. Yo creo que la obligación es redactar las actas en los tiempos y plazos, que establece la normativa que se esta incumpliendo por lo tanto nosotros vamos a votar en contra de la aprobación de actas. No obstante en el acta de la sesión del 8 de Mayo si que tengo que hacer dos puntualizaciones en su contenido, en la parte final del debate sobre el plan de ajuste, la ratificación de la aprobación, si procede, del plan de ajuste. Justo en la página final de ese debate, antes de



procederse a la votación hay un debate sobre la transparencia y el tema de facilitar la información a los grupos, en el que el alcalde decía que en la anterior legislatura no se le había facilitado determinada información al grupo del partido popular. A esto yo respondía preguntando ¿Qué caso en concreto es al que se aludía? y por lo que contesto Miguel, estaba haciendo referencia por el caso que el esta citando, no a una solicitud de los miembros del partido popular, sino a una solicitud de un tercero que estaba pleiteando contra el ayuntamiento a la que según Miguel no le habíamos facilitado la información. Esa última parte antes de proceder a la votación no esta recogida en el acta y lo hago constar en el debate. Por otra parte en el debate de vallados y cerramientos el suelo rustico también creo que es en la parte final, antes de la votación, antes del último párrafo hay un debate entre Jesús Gomez y yo. Después de la respuesta que yo le estoy dando a Jesús hay hecho en falta una contestación donde yo hacia alusión a las acepciones que tenia el levantamiento del cerramiento con cimentación y tres metros de altura de puros opacos en suelo rustico. Acepciones sobre los cultivos colindantes como puede ser la proyección de sombras o la desviación del cauce natural de las aguas con motivo de haber hecho cimentaciones y elevar muro opacos de tres metros de altura en los lindes de los terrenos. Esas dos cuestiones son las que quiero mencionar para que se revise la grabación. No obstante nuestro grupo va a votar en contra de la aprobación de actas por una cuestión de la falta de formalidad en la entrega de actas a los miembros de la corporación”

Se presenta para su aprobación el acta de la sesión extraordinaria de pleno de 19 de enero de 2012

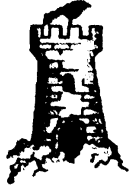
Sometido el asunto a votación ordinaria ( 13-13 ), los reunidos, por diez votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López; y la abstención de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y el voto en contra de los dos concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y en consecuencia por MAYORIA SIMPLE de los presentes acuerda:

D. Jacobo Medianero Millan y Eugenio Valero Castellano no participan en la votación dado que no participaron en la referida sesión.

UNICO: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de pleno de 19 de enero de 2012.

Se presenta para su aprobación el acta de la sesión extraordinaria de pleno de 8 de mayo de 2012.

Sometido el asunto a votación ordinaria ( 13-13 ), los reunidos, por diez votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López; y la abstención de los



Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y el voto en contra de los dos concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y en consecuencia por MAYORIA SIMPLE de los presentes acuerda:

D. Jacobo Medianero Millan y Eugenio Valero Castellano no participan en la votación dado que no participaron en la referida sesión.

UNICO: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de pleno de 8 de mayo de 2012.

## **II. MODIFICACION DE ORDENANZA FISCAL SOBRE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ABSENTISMO ESCOLAR.**

Con fecha 11 de diciembre de 2012, se presentó por D<sup>a</sup> Pilar Rodrigo Rodrigo, presidenta de la Comisión de Absentismo Escolar la propuesta de la Comisión de Absentismo Escolar adoptada en sesión extraordinaria de 22 de noviembre de 2012 de modificación de la Ordenanza Municipal sobre prevención y control de absentismo Escolar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Como bien sabéis existe en nuestro ayuntamiento hace años una ordenanza relacionada con esta cuestión con el absentismo escolar. Sabéis que los alumnos menores de 16 años están obligados a estar escolarizados y durante ese periodo, es el periodo durante el cual existe una obligatoriedad por parte de todas las administraciones, para que no se produzca este fenómeno el fenómeno del absentismo escolar, es decir, que los alumnos hasta esa edad se encuentren perfectamente escolarizados. El artículo 25n4nf de la ley 7/1995 del 2 de Abril reguladora de las bases de régimen local, donde dice que las entidades locales deben participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, así mismo el artículo 10 y 107 del Real decreto 2274/93 de 22 de diciembre de cooperación de las entidades locales con el ministerio de educación y ciencia indica que los municipios deben cooperar con dicho ministerio en la vigilancia y el cumplimiento de la escolaridad obligatoria para garantizar el derecho de la educación de todo el alumnado en el ámbito territorial. Se prevé hacer efectiva la asistencia del alumnado al centro escolar a través de los servicios municipales.

Por este motivo en la comisión de absentismo escolar, sabéis que están participando trabajadores del ayuntamiento. Concretamente trabajadores de servicios sociales así como la policía local. Como decía al principio de la ordenanza de absentismo ya existía y lo que se ha venido haciendo, es atender la petición que ha llevado a cabo este ayuntamiento a través del consejo escolar de localidad, en el sentido que la ordenanza se modificase en los términos que vimos el otro día en la comisión informativa. Son ligeras modificaciones en las que se establece la intervención de la policía, en casos de absentismo y modificaciones relacionadas con el régimen sancionador que no existían sanciones de tipo económico, en la ordenanza anterior y ahora se establecen sanciones de tipo económico que son pequeñas y que en cualquier caso el ánimo de esta ordenanza no es la recaudación, es el dar cumplimiento a la normativa.



En cualquier caso vuelvo a reiterar que ha sido la comunidad educativa, los padres y los profesores de esa comisión de absentismo los que han solicitado a este ayuntamiento que se modifique la ordenanza en los términos en los que se modificó. Tanto es así que en las reuniones que ha tenido dicha comisión de absentismo en la que están representados, vuelvo a repetir también padres, profesores, servicios sociales municipales y policía local. Dichas modificaciones que ya se hablaron. Aquí en el pleno hoy se vuelven a traer para ver si se aprueban y han sido aprobadas en dicha comisión por unanimidad."

Toma la palabra la portavoz del grupo Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

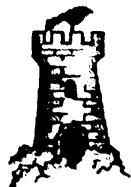
"Voy a entrar a plantear que es lo que no nos gusta de esta ordenanza yo me pregunto. ¿Si tan mal va el control de absentismo como para mover las sanciones económicas y endurecerlas? Porque antes decías que son sanciones pequeñas, pero yo estoy viendo aquí que pueden llegar hasta los 750€ y tal y como están las cosas, si unos padres tienen un hijo absentista y tienen la desgracia de tener 400€ mensuales, ¿no sé como van a poder hacer frente a ese tipo de sanciones? Este tema de sanciones de primeras ya nos parece mal. Nos parece que el control del absentismo no va como debería de ir, ¿es que no están funcionando los mecanismos que hay previstos ya varios años? Esas son las primeras preguntas que yo me hago.

Nos parece que es una ordenanza agresiva económicamente hablando supongo que habéis mirado los tipos de familia en los que se producen los absentismos. El número de casos que hay y si habéis tomado esta decisión, supongo que debe hacer falta. Me repito las sanciones económicas graves y muy graves, esta fatal de que no se permita hacer servicios a la comunidad por parte de los infractores. Yo creo que a la gente que es menos pudiente y tiene menos recursos económicos hay que darle la posibilidad de que puedan pagar sus deudas, en este caso con el ayuntamiento y que luego no podrán hacer frente al pago de esa deuda que pueda surgir por la infracción. El tema del dinero es así de delicado. Si lo tienes lo pagas y si no lo tienes no lo puedes pagar, luego vienen los embargos y luego vienen las historias raras.

Por otro lado creemos que tener un hijo absentista no es tener un hijo delincuente. El que tiene un hijo absentista es que tiene la desgracia que a su chico le ha dado por no ir al instituto y ante eso los padres poco más pueden hacer.

El segundo tema que no nos ha parecido tampoco muy bien, es el cumplimiento de las sanciones, entendemos que si son económicas, el padre o madre es el responsable solidario del hijo y es quien se tiene que hacer cargo de la sanción. No entendemos muy bien en el tema de las sanciones leves se llegó a plantear en comisión informativa que se pudieran cumplir por parte de los menores, dándoles ocupaciones que pudieran realizar. Si se quiere implicar a los padres proponemos que sean ellos los que tutelen a los hijos mientras cumplen esas acciones. Porque de todas formas ya los estáis implicando. Lo digo porque realmente el padre es el responsable pero quien incumple la sanción es el hijo y se que un poco al margen de lo que hay, y si se trata de reconducir conductas absentistas, poco le va a decir esto al individuo que se va del instituto. Es una cosa que yo planteo a nivel particular.

El tema de la intervención de la policía, si consideráis que es oportuno. Pero el policía se supone que es un agente meramente localizador y puede llegar un momento que alguien o



algunos podemos confundir detección con detención a mi es una cosa que me preocupa bastante. Como decide el señor policía que el chico que se encuentra por la calle es absentista. Es que hay carteles de sospechoso absentista, hay una lista de los más buscados. Yo lo veo un poco turbulento”

Toma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida el Sr. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

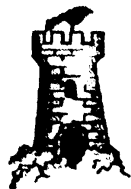
“Nosotros planteamos que el punto se quede sobre la mesa y que se expida un informe jurídico sobre el fondo de la cuestión de la ordenanza. Sobre todo en cuanto a la introducción de las novedades que pretendéis hacer sobre la ordenanza que ya esta aprobada por unanimidad en el 2008. Tengo que decir que aquella ordenanza si que emanó del debate del consejo escolar de localidad si que fue una demanda de los padres, pidiendo al ayuntamiento una actuación y una implicación a un más en la cuestión del control de absentismo. Fruto de esos debates surgió esa ordenanza. Tengo entendido, yo no asistí, asistió mi compañero Ángel Luis que no fue en los términos tal y como tú lo has planteado, que haya sido una demanda en el consenso en el consejo local de escolaridad. Si no una propuesta del equipo de gobierno de introducir una serie de modificaciones que a nuestro juicio pueden estar chocando con determinadas normativas de ámbito autonómico incluso nacional y por eso lo que planteamos que es que la ordenanza se quede sobre la mesa y que se pida un informe jurídico sobre el fondo de la misma”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Pilar, que ha asistido a las comisiones de absentismo, en las que está la comunidad educativa fundamentalmente, y donde se ha votado, y se ha hecho por unanimidad, estas modificaciones, es decir, que nosotros como equipo de gobierno no tenemos interés ninguno en aprobar nada raro, sino que esto se aprueba a petición de la comunidad educativa, aunque tu digas que no, y de hecho, si se han celebrado sesiones de la comisión de absentismo y se ha votado por todos sus miembros que si, pues entiendo que no es correcto lo que estás diciendo. En cualquier caso, que nos diga Pilar que ha participado en dichas reuniones.

Toma la palabra la concejal del Partido Popular la Sra. Pilar Rodrigo Rodrigo, y manifiesta:

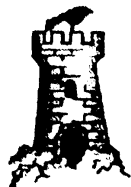
“Yo voy a ser breve, porque está claro que esto no lo ha hecho el equipo de gobierno solo. No vamos a montarlo y a poner sanciones, esto es una cuestión que se hace en el Consejo de Absentismo; los profesores del instituto y el AMPA del instituto son los que más demandan porque son los casos donde hay absentismo. Decir que esta es, de las ordenanzas que he visto, la que tiene las sanciones más pequeñas, bueno, que no he encontrado ninguna que tenga las sanciones como esta, he visto hasta de nueve mil euros. Y no hay que irse muy largo porque en Pedroñeras, desde 2010 son 750 euros hasta donde llega, entonces, nosotros somos 350 euros, es decir, que no nos estamos pasando en las sanciones. Se está mirando



todo por parte de la policía, no es que decir que van a detener los chicos; ya dije en la comisión de seguimiento que si ven un chico por la calle lo van a recoger, lo van a llevar a la casa o al centro escolar y van a abrir el expediente de absentismo, pero que se van a reunir, porque se van a coordinar tanto los servicios sociales tanto los miembros educativos y la policía local para saber que casos son absentistas y que casos son de casualidad, que los pillen la primera vez, porque a lo mejor están escapándose un chico veinte veces y no lo pilla nunca la policía y otro se escapa una y lo pillan y no es absentista. Eso yo creo que , el protocolo que tienen los servicios sociales, con educación y la policía local, van a saber ellos controlar cuando es un caso de absentismo y cuando no y respecto a ellos se va a poner de cero a cien euros la primera sanción que, a lo mejor, si no es un caso absentista pues se le hace una amonestación, que aquí no se trata de recaudar, se trata de que se ha visto que en otros pueblos que se está efectuando este tipo de ordenanzas ha bajado el nivel de absentismo y cuando ha bajado es por algo. Legalmente yo he comprobado, esta mañana he estado hablando con el inspector general, y dice que la ordenanza es adecuada, y he hablado con José Antonio Martín, jefe de servicio de Bienestar Social, y me ha dicho lo mismo, que lo que no es legal es poner a un chico a hacer trabajos en un sitio, porque no es un ayuntamiento quien tiene decirle donde se tiene que poner un chico a trabajar, es un juez o algo, pero un ayuntamiento no. Entonces, nosotros lo que queremos es dar cumplimiento a esta ordenanza y que sea más efectiva y ya está y no voy a decir mas”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo creo que hablar de sanciones o comparaciones con otros sitios se pueden hacer, pero yo creo que no procede, es decir, yo vuelvo a reiterar que esto emana de las reuniones que ha tenido la Comisión de Absentismo, donde están los responsables de los chicos de los que estamos hablando, es decir, de los menores de 16 años, entonces yo simplemente me fio de lo que ellos dicen, ¿funciona la comisión de absentismo que existe ahora mismo? Pues yo entiendo que funciona. El otro día nos decía Pilar que parece ser que hay casos, o sea, cuatro casos de algo más de gravedad en este momento en el instituto con 600 alumnos que tiene, yo creo que funciona, pero efectivamente, existen casos que son graves y que, en cualquier caso, también estaríamos incurriendo en algún tipo de ilegalidad si no cumpliésemos con la obligación que tenemos. Por ese motivo, yo creo que ellos han puesto este tema sobre la mesa, como docentes y como profesionales de la enseñanza, y los padres, como padres de los alumnos, creo que tampoco sería correcto que por parte del Ayuntamiento no se tomasen las medidas correspondientes. Creo que se está haciendo, y no estoy diciendo que no se haya hecho hasta ahora que se ha hecho también, pero como consecuencia de una petición de la comunidad educativa pues se ha tomado la decisión de modificar esta ordenanza. Se vuelve otra vez a reiterar que el culpable, o la persona absentista no es el padre, sino que es el hijo, que el padre no puede con el hijo y que lo económico, y yo estoy seguro que, a lo mejor, casi es posible que llegar a una sanción económica pues no vaya a ser casi nada frecuente, es más, yo por mi parte ojala y no se produzca porque, en todo caso, a la hora de exagerar los datos, tú Miriam has hablado de 750€, es de 301€ a 750€, tú has ido al límite máximo, efectivamente podría llegarse ahí, pero yo entiendo que lo suyo es que no se llegue ni a la más baja, es decir, que como mucho con amonestaciones se corrijan los problemas y los padres cuando haya un problema, que yo creo que en la inmensa mayoría y es la realidad que estamos viviendo todos yo creo, los padres son responsables y cuando hay un problema con su hijo pues van a hablar con el tutor, van a hablar con el director del instituto y hacen lo que haga falta, pero si hay algunos casos en los que hay un crío joven que no tiene esos 16 años y que no está escolarizado y que en lugar de ir a clase se va a un local o se va a sitios de este



tipo, pues a mí me parece lógico que la comunidad educativa, vuelvo a repetir, se hayan preocupado y hayan pensado en aportar una modificación. Nosotros nos hemos hecho eco, y vuelvo a repetir que no tenemos interés ninguno en este tema como equipo de gobierno, salvo el de hacer cumplir la normativa vigente y las obligaciones que, como Ayuntamiento, tenemos. Por tanto yo creo que esta discusión está clara, y a un chico menor de 16 años no se le puede condenar a trabajos para la comunidad en el Ayuntamiento. Ahí, la comunidad educativa tendrá sus reglamentos, y tendrá otro tipo de castigos para la corrección de los problemas que haya con los alumnos de este tipo, pero el hacerlo para que presten servicios concretamente en el Ayuntamiento, de cualquier tipo, pues yo creo que precisamente eso es lo que no tiene cabida legal. En cualquier caso creo que lo que procede en primer lugar es votar, antes de votarla, quiero decir, que lo primero que habría que votar, antes de votar si se aprueba la ordenanza o no, es si se queda sobre la mesa como ha pedido José Vicente anteriormente, pero bueno, tenéis otro turno de palabra.”

Toma la palabra la portavoz del partido Socialista la Sra. Miriam Martínez Quintanar y manifiesta:

“Pues yo quería decir, que yo os pediría que la dejarais sobre la mesa, que matizáramos ciertos aspectos más profundamente porque, vuelvo a insistir, en que yo creo que las sanciones pueden ser, aunque las tengan que cumplir los padres, que lo entendemos, que los menores no pueden trabajar y no vamos a entrar en ese debate, pero que valoréis la posibilidad de que todas las sanciones, las graves, las muy graves, que todas puedan ser compensadas con servicios a la comunidad, eso en primer lugar. Y para terminar, mejor me lo pones, yo os pediría que la dejáramos encima de la mesa y se estudiara con más profundidad.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Yo no se, porque no hemos estado presentes, los debates que se hayan podido producir en el seno de la Comisión Técnica de Absentismo, donde están los profesionales municipales y los profesionales de los centros docentes, ahí no hablo; yo estaba haciendo referencia al debate del Consejo Escolar de Localidad, donde estamos representados y donde estaba Ángel Luis y donde la propuesta fue presentada por parte del equipo de gobierno y no a demanda de los padres, ni de los representantes de los centros docentes, ni de otros miembros de la comunidad educativa, sino por parte del equipo de gobierno del ayuntamiento de Mota, que es el que pretendía modificar esta ordenanza. Dicho eso, insisto en que no se si en el seno de las comisiones técnicas, algún profesional del instituto, director, jefe de estudios, no lo sé, haya podido hacer alguna sugerencia en el sentido de que se cargue sobre los padres este tipo de multas por las cuestiones del absentismo, no lo sé, si es así pues nos gustaría que lo aclaraseis, de dónde emana esta cuestión, puesto que la ordenanza, como os he dicho antes, ya estaba aprobada por unanimidad a demanda, y después de un debate en el seno de la comunidad educativa, y por lo tanto el instrumento estaba creado y lo único que hacía falta era hacerlo funcionar. Aquí el único debate, salvo la introducción de algunos supuestos que habéis cambiado en lo que es el texto, que es lo que nos lleva a nosotros a plantear la cuestión de fondo en el tema jurídico, la introducción de esos supuestos que entendemos que ya están contemplados en otras normativas y que por lo tanto puede chocar con el ámbito de competencias, es lo que queremos que se analice jurídicamente, si eso es correcto o no. En el





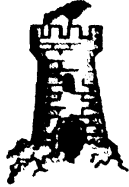
tema de imponer la sanción a nivel económico bueno, de esto podríamos hacer un debate de si lo que estamos haciendo con esto no es cargando, única y exclusivamente la responsabilidad de un chico absentista sobre los propios padres; o sea, aquí lo que venimos a decir con la imputación de este tipo de sanciones económicas, pues es que la culpa de que haya un chico absentista no es ni del centro educativo, ni es de los medios de comunicación, ni es de la comunidad educativa en su conjunto, no, es sola, única y exclusivamente de los padres y por eso hay que sancionarles, porque tienen hijos que son absentistas, y de esto yo creo que se podría hablar mucho, largo y tendido, porque las cosas no son así, de blanco o negro, hay una escala de grises bastante pronunciada entre una cosa y la otra. Cuando en los debates de la comunidad educativa que se tuvieron para formular la ordenanza se hablaba de estas cosas, pues el papel que se le reclamaba al Ayuntamiento era un papel de involucrarse con sus servicios sociales, en el control y seguimiento con el servicio de policía local, de esos casos y de otros, y de intentar ayudar a los padres. De esta manera ya nos olvidamos de que es ayudar a los padres, simplemente lo que vamos a hacer es sancionarles y bueno, quizás las arcas municipales en estos momentos están resentidas, pero nosotros creemos que los supuestos que está reflejando la ordenanza para sancionar ya están contemplados en otras normas, son responsabilidad de otras autoridades hacerlos cumplir y de los centros docentes el darles aplicación, el vigilar que se cumplan o no, y por lo tanto, bueno, esa es la opinión que nos merece la cuestión. Está aquí Ángel Luis, vuelvo a insistir, por mucho que Miguel que tú lo digas, ya digo, salvando las cuestiones que puedan haberse producido en los debates de las comisiones técnicas, que nos gustaría saber de dónde emana concretamente la propuesta, del instituto, del colegio, de la dirección de un centro, de otro, de los propios padres que han pedido que se pongan estas sanciones, de dónde emana concretamente esta propuesta de modificar lo que ya existía simplemente para introducir un régimen sancionador con cuantías económicas.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“No voy a entrar más en debates, simplemente decirte que no dudes que procede de personal técnico de esas comisiones, es decir, que este ayuntamiento y este equipo de gobierno, como tú has mencionado al principio de tu última intervención, para nada ha sido el que ha tomado la iniciativa en cuanto a esta modificación de la ordenanza. Y bueno, yo creo que lo que procede es entrar a votar si se queda sobre la mesa o no como ha pedido José Vicente.”

En virtud de la propuesta de D. José Vicente Mota de la Fuente, de conformidad con el art. 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales se procede a someter a votación dejar sobre la mesa la aprobación de este punto para dejar sobre la mesa e incorporar informe jurídico sobre el fondo del asunto.

La secretaria procede a dar lectura al dictamen favorable de la comisión informativa de servicios sociales, sanidad, turismo e igualdad



Sometido el asunto a votación ordinaria ( 13-13 ), los reunidos, por siete votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López; y D. Eugenio Valero Castellano y seis votos en a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y D. Jacobo Medianero Millan en consecuencia por MAYORIA ABSOLUTA de los presentes acuerda, se rechazar la propuesta de dejar sobre la mesa el punto e incorporar informe jurídico sobre el fondo del asunto.

Sometido el asunto a votación ordinaria el fondo del asunto ( 13-13 ), los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López; y D. Eugenio Valero Castellano y seis votos en contra de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y D. Jacobo Medianero Millan en consecuencia por MAYORIA ABSOLUTA

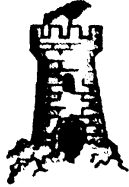
**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación municipal reguladora sobre prevención y control de absentismo escolar, *con la redacción que figura en el expediente.*

**SEGUNDO:** Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».

### **III.- CONVENIO PARA LA RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS EXTRAVIADOS O VAGABUNDOS.**

La Diputación Provincial de Cuenca comunicó al Ayuntamiento de Mota del Cuervo la finalización del Convenio para la recogida de animales abandonados, extraviados o vagabundos en la MODALIDAD "A", debido a que se produce un desequilibrio económico de los Ayuntamientos que tienen el modelo "A" con respecto a los Ayuntamientos que tiene el modelo "B".



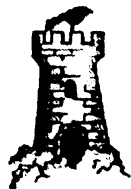
En la misma comunicación se propone al Ayuntamiento que formalice Convenio para la recogida de animales abandonados, extraviados o vagabundos en la MODALIDAD "B"

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

"De lo que se trata en este punto, única y exclusivamente es de decidir si nos adherimos al convenio que diputación va a mantener a partir de ahora. Hasta el momento existían dos modalidades A y B. Nosotros estábamos acogidos a la modalidad A. Esta modalidad diputación la ha eliminado como consecuencia del déficit que parece ser que estaba suponiendo a diputación, en concreto los números que tenemos, que ha aportado diputación junto con los que nosotros conocemos directamente parece ser que el coste para diputación de los animales que se recogieron en Mota del Cuervo en el ejercicio pasado el coste es de doce mil y pico euros y en cambio la aportación municipal ha sido de alrededor de 1.900€. Por tanto es algo que diputación dice que no puede sostener y ha optado solamente por mantener la modalidad B en la cual, el ayuntamiento se tiene que hacer cargo del 75% de los gastos de recogida de estos animales y diputación se hará cargo solamente del 25%. Eso es en realidad lo que se va a someter a votación. Si nos adherimos o no nos adherimos a él supone que lo que tendremos que pagar es directamente el 100% y perderíamos el 25% que aporta la diputación"

Cede la palabra la portavoz del Partido Socialista al concejal Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

"En principio yo creo que el tema a parte de económico tiene otras implicaciones, no solamente se trata de ver quien es el que paga más o quien paga menos. En este tema pensamos que se debería entrar mas a la prevención del abandono en las distintas facetas que se dan en este tipo de casos. Hay animales de compañía hay mascotas hay animales que se utilizan para cazar. Hay que ver porque se produce este abandono y como se puede corregir antes. Claro cuando ya se ha abandonado se origina el gasto. Con ese gasto tiene que pagar alguien el ayuntamiento la diputación o el propio ciudadano que abandona al animal. A lo mejor había que decirle a un padre cuando le regala a un hijo un perro como un animal o mascota, tienes que cuidarlo y tienes que saber que este animal tiene más necesidades que cubrir y que se las hace en casa en el sofá en el patio. Entonces cuando ese animal se compra en una tienda, en esa tienda tendrían que informarles y decirles lo que pueden acarrear. Si lo llevamos al hecho de que una persona que lleva a la perrera a un animal y lo deposita durante 20 días y tiene que pagar 5 €, más otros gastos posibles que pueda tener, esto nos llevará como consecuencia a que vuelva haber animales abandonados en mayor medida. Entonces creo que también se debe de dar un enfoque que no solamente sea el decidir quien es el que va a pagar los gastos, porque los animales se les pone un chip, pero el chip también sabemos que se lo pueden quitar fácilmente. Con lo cual es bastante complicado que el ayuntamiento intercambie con la diputación esos 12.000€ por 1.900€, estamos recortando gastos en muchísimas partidas como para ahora admitir así de buen talante que tengamos que aportar 12.000€ más. Tengo entendido que en el diario de Cuenca, decía que en algún sitio se había pleiteado algo a la diputación por este tema. No lo he podido leer pero algo me han comentado. Además de ese tema habría que pensar en estudiar otras opciones que podría haber para este tipo de



animales. No solamente recogerlos en la perrera, que se lo lleven a Cuenca donde sabemos que su fin último es el sacrificio. Sabemos por otro lado que hay muchas asociaciones que recogen animales y que los están dando en adopción vía internet. Que posiblemente en la perrera de la diputación también. Pero muchos son sacrificados eso lo sabemos todos. Es un tema que se debería estudiar más a fondo y hacérselo ver a la diputación que no solo se trata de desviar gastos a los que ya no pueden soportar más. Por otra parte nos están recortando los ingresos en mayor medida asumir gastos. Entiendo que deberíamos pelear porque no sea así”

Cede la palabra el portavoz de Izquierda Unida al concejal el Sr. Jacobo Medianero Millán, y manifiesta:

“Yo lo primero voy a partir de una frase que dice Mario, que me ha gustado mucho y estoy de acuerdo. Buen talante hay que ver el buen talante que tenemos para aceptar de buena gana y pasando la mano de aquí a una semana probablemente, al máximo responsable de la Diputación, el buen talante que tenemos para que nos quiten nueve o diez mil euros de golpe. Lo aceptamos con una tranquilidad absoluta. Ahora hablamos del fondo, esta claro que solo tenemos el convenio B, por el cual, Mota para mantener un servicio igual en vez de pagar 2.000€ va a pasar a pagar unos nueve o diez mil euros, con los datos de la diputación del año pasado habrá que aceptar ese convenio pero el equipo de gobierno esta para defender los intereses de Mota. Si no cuesta la perrera el mismo servicio 10.000€ más al año, algo esta fallando en el equipo de gobierno y algo esta fallando en este ayuntamiento. Que no somos capaces de defender los intereses de Mota. No los defendemos en la perrera y no muy lejos, pero temo que no los vamos a defender en el futuro. Miguel, en la mayoría de los servicios públicos, escuelas infantiles, convenios y deuda de la junta que sigue aumentando. Los Recibimos bien, que es lo suyo, a nuestros representantes provinciales y regionales. Vamos aprovechar en algunas de esas visitas importantes a Mota. Vamos aprovechar para recordarles que nos están hundiendo, que nos están hundiendo el pueblo y esta es una de las cuestiones que lo van hacer.

Ahora entro de lleno a la perrera. Izquierda Unida no esta de acuerdo, no ve que haya habido pelea por mantener este convenio. Por defender los intereses de Mota. No estamos de acuerdo en una cosa que nos esta costando 2.000€ pase a costarnos entorno a 9.000€. La Diputación según sus datos gasto en nosotros entorno a 12.000€, el 75% de 12.000 son 9.000€. Que Mota va a tener que poner. Yo creo que además de salirnos bastante mas caro lo que esta en peligro, sin duda es el servicio. El servicio va a perder calidad. Vamos a dar un servicio de menos calidad ya que va a ser la Diputación quien vendrá a recoger los perros a cazarlos incluso, según he leído el convenio, siempre que se pueda. Pero nosotros vamos a repercutir un cobro a los ciudadanos de Mota. Que puede llegar a 100€ que es con los datos que vosotros mismos nos habéis dado, lo que costaría más o menos que se lleven un perro de Mota. Entiendo que si un ciudadano tiene que pagar 100€, 60,80 o 120€, porque se lleve a su perro. Temo y no quiero repetirme mucho que el resultado sea el que Mario dice y volvamos a una imagen que yo tengo de mi infancia, con las calles llenas de perros y otras imágenes bastante más preocupantes. Vamos a intentar solucionar esto hay que cobrar y habrá que hablar con la Diputación para intentar que este convenio sea distinto. Porque la otra opción para no cobrar es recoger menos perros. El final el perro termina como todos sabemos, los más desvalidos tienen poca protección por nuestra parte o terminan vagabundeando andando por las calles. Por último o penúltimo la realidad es tozuda. Hace a penas un mes cuando aprobábamos los presupuestos decíais que estabais aprobando unos presupuestos que iban a



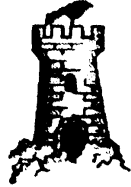
suponer pérdidas de empleo. No tenemos intención ninguna por lo que se ve. De sustituir a la persona que ahora se jubila que va a dejar de hacerse cargo de la perrera. Vamos a perder en todo este juego además de lo que pierden los animales y Moteños. Vamos a perder un nuevo puesto de trabajo más, que añadimos a la lista y en vez de ir revirtiendo esa lista, el número de desempleados que ha vuelto a subir, por cierto, lo que hacemos es aumentarlo o al menos no ayudar a que se disminuya. Por último una propuesta. También hay que intentar proponer algo. Yo creo que con las cifras que estamos hablando se podía barajar la posibilidad de que en el edificio del ayuntamiento, con la perrera del ayuntamiento y estos 9.000€. podríamos sondear la posibilidad de que alguna ONG que sepamos que va a prestar un trato digno a los animales, se pudiera hacer cargo de esta perrera y estudiar que nuestra perrera fuera el fin, y no tener que llegar a llevar los perros a Cuenca. Sino que nuestra perrera con ese dinero la labor de voluntarios y de ONG. Hay algunas que están solicitando como bien dice Mario, ya lo vimos en la prensa. Llevar o gestionar la de Cuenca la perrera de la Diputación ver si pudiéramos de alguna manera hacer que la perrera de Mota fuese un sitio donde no se sacrifican los perros, donde no se envían a ningún lado y que, por lo menos ese dinero que nos va a costar, fuera aprovechado para que pudiéramos dar este trato digno a los animales. Digno a los más desvalidos de la sociedad que son los que merecen nuestro esfuerzo para protegerlos. Los que son fuertes no necesitan que los protejamos.

Toma la palabra la concejal del Partido Popular la Sra. M<sup>a</sup> Luisa Gómez García y manifiesta:

“Lo primero que quiero decir que como ha dicho Jacobo que estamos ayudando a hundir al pueblo de Mota, creo que otros también ayudaron a hundirlo. Pero bueno, cambiando de tema me parece bien lo que has dicho al final de intentar que la perrera nuestra. Y en cuanto al convenio es que no nos dejan otra opción y hay que votar por el 25%, por lo menos no pagamos el 100%. “

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo creo que ha sido Mario el que ha hecho mención no de forma directa del todo, pero yo creo que si. Yo creo que a lo que si estamos dispuestos aquí en este ayuntamiento no es precisamente a hundir el pueblo. Como tu ha dicho Jacobo, esa será tu opinión y yo creo que la nuestra desde luego no, pero yo creo que la de muchos ciudadanos de este municipio tampoco. Yo creo que lo que hay que hacer es trabajar en otra línea. Efectivamente yo estoy dispuesto y vamos a procurarlo, trabajar en los que es la concienciación de los vecinos para que cuando alguien tenga una mascota o tenga un animal que lo utiliza para la caza o para otro fin que sea respetuoso con ese animal yo creo que una campaña de concienciación si que vamos a reclamar a otras administraciones. Pero en definitiva de lo que estamos debatiendo en este momento es del hecho que se esta produciendo y el hecho que se esta produciendo es el abandono de los perros. Yo que te he tenido mascota, ya me cansas, te has hecho grande ya me aburres y cojo y se que hay alguien que me lo retira yo creo que hay que trabajar en la línea de concienciar a la gente. Es un caso muy similar al de los residuos. Por ejemplo, el tema de los vertidos de escombros y otras cosas más feas que vemos por hay por los caminos de nuestro municipio nos solemos encontrar. Que tenga cuidado aquel que tire un sofá en la cuneta de un camino. Como que tenga cuidado también aquel que abandone a un perro.



Porque al final de lo que estamos hablando realmente es de eso. Yo creo que donde habría que incidir es en eso en la concienciación de los vecinos, para que estas situaciones no se produzcan. Una vez que se produce el abandono. Yo creo que hasta sino lo denunciemos, como dice la ordenanza que este ayuntamiento tiene y que no la hemos hecho nosotros, esta vigente ya, desde hace años, estamos de algún modo ocultando incluso un delito. Porque abandonar un animal no deja de ser un delito. A mi me gustaría que se trabajase en esa línea y yo os aseguro que en esa línea vamos a procurar trabajar. No mucho más. Lo que una ONG o una protectora de animales que son normalmente los sitios donde si que se puede ir y entregar un animal por nuestra parte estamos abiertos completamente a que esta cuestión se pueda llevar a cabo. Que lo que vamos hacer. Que lo vamos a poner en conocimiento, vamos a informarnos, vamos a preguntar si existe la posibilidad de que alguna asociación de ese tipo que se ocupan de recoger lo que otros abandona de mala manera. Pues el ayuntamiento, yo creo que deberíamos estar dispuestos a cederles esas instalaciones que tenemos para que este problema se resuelva de ese modo.”

Toma la palabra el concejal Socialista el Sr. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Esta propuesta que nosotros hacemos y que tu aceptas parece como algo en firme”

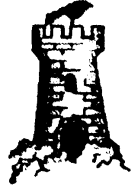
El Sr. Alcalde responde que si

Retoma la palabra el Concejal del Partido Socialista y manifiesta:

“Nosotros aprobamos un poco por imperativo legal de que mas vale poco que nada, pero en realidad lo que queremos es buscar una gestión que sea más real. Hacer hincapié en lo que es la sociedad de cazadores, porque sabemos que al final de mes que viene se va a producir un repunte de abandono importante. A ver de que modo la sociedad de cazadores pudiera controlar a sus propios asociados o bien a través de Seprona que aquel que no le guste el animal que ha tenido durante la campaña dejarlo colgado de una oliva. Que todos sabemos que perro tenemos cada uno. Y que cualquiera pudiera denunciar a otro cazador que sacrifica a sus animales o los abandona.”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Nos alegramos que seáis receptivos en la cuestión de poder estudiar la posibilidad de convertir la perrera en un centro de acogida y que se pueda gestionar. Damos por hecho que se va a mantener el servicio y que no se va a prescindir del puesto de trabajo que tiene ese servicio adscrito para seguir gestionándolo”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

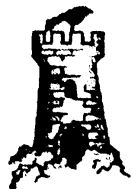
“Yo he dicho lo que he dicho. Ahora mismo hay un trabajador y nosotros no nos hemos planteado nada todavía al respecto. Este trabajador se jubila dentro de un mes aproximadamente y no hemos planteado nada al respecto. Lo que si he dicho es que vamos a trabajar, vamos a procurar llevar a cabo una campaña de concienciación en esta materia y vamos a intentar buscar una protectora de animales que pudiera intervenir en Mota en este tema”

Toma la palabra el concejal Socialista Mario Rodrigo Sandoval y pregunta si existe el compromiso de llevarlo adelante

El Sr. Alcalde responde que si

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Esta muy bien el tema de la sensibilización y concienciación, nos parece bien que se sigan haciendo campañas como se han hecho siempre desde el área de medioambiente y demás en esta cuestión. Nosotros nos preocupa el que vaya a desaparecer ese puesto de trabajo, porque algún comentario se ha hecho sobre esta cuestión y lo hacemos constar. Yo creo M<sup>a</sup> Luisa, tú que estas en la diputación, deberías hacer algunas gestiones con diputación para explicarle al presidente y a tus compañeros en la diputación las especificidades que tenemos en la zona sur de la provincia, porque aquí había un servicio de perrera que efectivamente le ha sido costoso a diputación. Porque se ha estado gestionando bien. Entonces le resultaba muy fácil a la diputación o al servicio o a la empresa que la diputación contrataba el venir a Mota a recoger los perros porque ya estaban capturados. Lógicamente se llevaban un número de animales que no recogían en otros muchos sitios. Le estábamos facilitando el trabajo a la Diputación. Le estábamos haciendo el trabajo a la empresa que contrataba la diputación le estábamos haciendo el trabajo. Eso luego se reflejaba en los costes que tenía para la Diputación. Yo creo que tú deberías intentar explicar esto al presidente, hacerle ver que si tienen que venir los cazadores de perros desde Cuenca que es una de las cosas que suelen ocurrir, no solo en este servicio en otras cuestiones también. Si quieres hablamos del 112. Del consorcio ¿Cómo funciona el consorcio y se estamos amparados y cubiertos? Realmente por un servicio de cobertura a protección civil y emergencias? como deberíamos prestarlo, o sin embargo tenemos que estar atendidos por el parque de Villarrobledo. Que ¿Qué distancia hay de Villarrobledo aquí? ¿Cuántos minutos tarda en llegar el camión de bomberos a Mota en el caso que haya un incendio o una situación de emergencia. Si realmente Diputación no esta cubriendo como debería, puesto que estamos pagando los servicios. Esos servicios a nuestros vecinos. Yo creo que estas cuestiones. Menciono el 112, pero estamos hablando de la perrera. Yo creo que se tenía que hacer valer por tu parte esta cuestión y explicarle al presidente que la perrera de Mota no solo recibe animales que están extraviados y vagabundeando en el municipio. Sino que hay animales de



pueblos colindantes que vecinos nuestros de otros pueblos viene a depositarlos en la perrera de Mota.

Estas cuestiones yo creo que las deberías hacer valer para que Mota siguiera teniendo un convenio de acuerdo a sus especificidades. Porque no somos un municipio más. No somos Villar de Olalla que esta a 2 km de la perrera provincial. Somos un pueblo que esta a 120 km de la capital y que gestionamos nuestros propios servicios de una manera que le facilitamos el trabajo a la propia Diputación. Estas cuestiones que tú como estas de Diputada las deberías hacer valer y conseguir un convenio específico para nuestro pueblo”

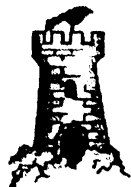
Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“José Vicente yo creo que hay que ser más prudente a la hora de hablar. Has hablado del 112, no es un tema que debiera estar en esta mesa. En fin, hace poco hubo un incendio aquí en Mota y efectivamente los bomberos tardaron bien poco tiempo en venir. Vinieron de Alcázar de San Juan y Villarrobledo efectivamente. Pero igual existen convenios interprovinciales. Que con lo que Mota del cuervo paga a Diputación de Cuenca, luego diputación compensará a esos servicios. Los bomberos de Alcázar y Villarrobledo no cobran a Mota del Cuervo. Esas cosas yo creo que son lógicas. Pero parece que dices que estamos desatendidos, no es así. Estamos atendidos gracias a los convenios que nuestro presidente de Diputación o Diputación tendrán firmados con el resto de provincias. En cuanto al tema que nos ocupa yo creo que intentas decir que diputación, que le hemos facilitado las cosas. Al final realmente a quien se le han facilitado las cosas fundamentalmente ha sido al que abandona un perro. Fundamentalmente desde el ayuntamiento al que se le han facilitado las cosas al que ha abandonado un perro y eso es lo que a mí me gustaría que se corrija. Creo que los que hemos puesto sobre la mesas lo que tenemos que hacer, es ver de que modo podemos concienciar a la gente. Igual que yo recuerdo de pequeño que ibas por los caminos y había montones de escombros por todos los sitios y ahora hay una normativa que lo suyo es cumplirla. En esta materia que procuremos concienciar a la gente por lo mismo y no se trata de otra cosa”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Yo, Miguel, no creo que el servicio de perrera municipal, en su día cuando se puso en funcionamiento y durante todos los años que se ha gestionado por distintas corporaciones no creo que estuviese ideado con esa intención, que quieres hacer ver tu aquí. No creo que pensarán los corporativos que había en el ayuntamiento, cuando decidieran poner en marcha ese servicio, “oye vamos a facilitarle las cosas a quien va a abandonar los perros”. Yo creo que lo que había, que ha hecho referencia Jacobo, era un problema y lo que el ayuntamiento intento fue evitar las incomodidades y los problemas que a su vez generaba para los vecinos de nuestro pueblo. No con la intención de provocar el abandono de animales extraviados, que es como tú nos has querido hacer ver. Esa es mi opinión respecto del como y porque se puso en funcionamiento en ese día ese servicio. Creo que es un servicio que interesa tenerlo en el municipio y respecto del 112, yo estaba haciendo alusión a los tiempos de cobertura de actuación en emergencia. Ya se, que hay un convenio interterritorial para que si no te cubre el parque de Motilla o de Tarancón, te cubra el parque de Villarrobledo o el de Alcázar de San Juan. Lo que yo estoy hablando es que en los tiempo de intervención del consorcio de





bomberos respecto a Mota. Los tiempos de intervención creo que no son los más razonables que deberían ser. Porque el desplazamiento de la unidad desde Villarrobledo a Mota tiene un tiempo de desplazamiento que esto ya son cuestiones que tienen que analizar los expertos en protección civil y en emergencias, si estos tiempos son los tiempos razonables. Según las normativas como para que pueda decir que estamos teniendo una cobertura adecuada en caso de emergencia. Es el caso de incendios u otro tipo de emergencias que se pueden dar. En cualquier caso y aunque los fuera seguramente, estaremos en los límites, sería deseable que en lugar de estar en los límites, estuviésemos atendidos como por ejemplo la población de Motilla, a la población de Motilla tarda mucho menos la unidad de emergencias en llegar que lo que puede ser aquí. Por lo tanto nuestros vecinos están padeciendo las consecuencias de una distinta distribución o de la distribución que hay ahora mismo en ese servicio para la cobertura a nuestros vecinos, lo mencionaba porque podemos hablar de otros muchos, estamos hablando de la perrera pero efectivamente si lo que queremos, si lo que piensas tú, es que tener una perrera es contribuir, o un centro de acogida de animales es contribuir a eso, apaga y vámonos, porque no creo que sea esa la filosofía de ningún servicio de los muchos que hay, ancha es Castilla, de centros de acogida de animales. Hablar así es dar por hecho o presumir la maldad en el ser humano por naturaleza. Yo no creo que sea así.”

La secretaria da lectura del dictamen favorable de la Comisión de urbanismo, obras, servicios, agricultura y medio ambiente en sesión celebrada el 14 de enero de 2013.

Sometido el asunto a votación ordinaria el fondo del asunto ( 13-13 ), los reunidos, por diez votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López; y D. Eugenio Valero Castellano y de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y tres votos en contra de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y D. Jacobo Medianero Millán en consecuencia por MAYORIA ABSOLUTA

PRIMERO: Aprobar la formalización del Convenio para la recogida de animales abandonados, extraviados ó vagabundos, según el texto que figura en el expediente.

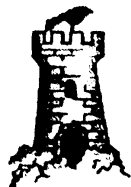
SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde- Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto

#### **IV. Control y Seguimiento:**

Se da cuenta de las resoluciones de la Junta de Gobierno local , resoluciones que conocen los grupos al haberseles remitido las actas de las citadas sesiones.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde el.

Se da cuenta de la incorporación del concejal D. Eugenio Valero Castellano al Grupo municipal del partido popular.



Se da cuenta al pleno de la modificación en la composición de las comisiones informativas por la incorporación de D. Eugenio Valero Castellano a la Comisión de Educación Cultura y Juventud y a la de Industria Comercio y Promoción económica.

Se da cuenta al pleno del nombramiento realizado por el Sr. Alcalde de D. Eugenio Valero castellano como miembro de la Junta de gobierno Local.

Se da cuenta al pleno de la modificación de crédito nº /2012 por un importe de 63.000 euros de generación de créditos por ingresos.

#### **IV. Ruegos y preguntas**

Toma la palabra la portavoz socialista y manifiesta:

“Nosotros las tres fijas ¿Cómo esta la deuda de la junta a día de hoy?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“La deuda exacta no te la puedo decir ahora mismo”

Toma la palabra la portavoz socialista y manifiesta:

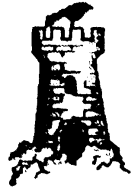
“Pero aproximadamente si nos podrás dar una cifra, para que nos orientemos”

El Sr. Alcalde retoma la palabra y manifiesta:

“Ha bajado, hemos recibido pagos, pero con los números que hemos hecho, entendemos que debe estar entorno a 1.200.000€. No se puede saber preciso porque tenemos las subvenciones aprobadas, pero luego a la hora de justificar siempre existen diferencias. Hay ocasiones donde no se justifica el 100% o alguna factura de las que utilizas o algún gasto que se utiliza para la justificación no te lo admiten y luego puede haber alguna variación. Pero aproximadamente ese es el importe de la deuda aproximadamente”

Toma la palabra la portavoz socialista y manifiesta:

“¿No se produce ningún movimiento en el sentido de que vayan a pagar en un futuro inmediato? o ¿Qué vayan a dar alguna entrega importante?”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Nos han pagado en este último periodo, desde el pleno de diciembre la cantidad de 260.945,53€”

Toma la palabra la portavoz socialista y manifiesta:

“Los pagos a proveedores, ¿cómo los llevamos? Y ¿En que mes están las facturas pagadas?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“El pago a proveedores, teníamos liquidado a 30 de Abril y en este momento se han firmado pagos a proveedores para liquidar hasta fecha 31 de Agosto. El periodo del 1 de Mayo al 31 de Agosto se ha firmado los pagos esta semana, de talones o de transferencias, de este periodo del 1 de Mayo al 31 de Agosto aproximadamente la cantidad que se ha pagado a proveedores ha sido de 150.000€, y desde el 1 de Septiembre al 31 de Diciembre lo que se debe a proveedores es aproximadamente 290.000€”

Retoma la palabra la portavoz Socialista y manifiesta:

“Y se tiene estimado que se podrá pagar ¿Cuándo?”

El Sr. Alcalde responde:

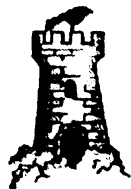
“Nosotros lo que pretendemos es dejar el pago a proveedores a un plazo máximo de 3 meses, aunque vamos a intentar que sea 60 días”

La portavoz socialista toma la palabra y pregunta:

¿En cuanto tiempo podemos conseguir eso?

El Sr. Alcalde responde:

“En cuestión de un mes y medio aproximadamente”



La portavoz socialista interviene de nuevo y manifiesta:

“¿Un periodo medio de 60 días?”

El Sr. Alcalde manifiesta:

“Si entre 60 y 90 días pero máximo 90”

Toma la palabra el concejal Socialista el Sr. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

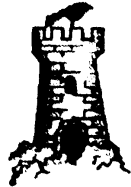
“Voy hacer una pregunta referente a que situación se encuentra una instancia que presento la asociación de empresarios referente a un vertido incontrolado y una mala practica en las parcelas 42 y 43 del polígono 76 y al mismo tiempo, ver en que situación se encuentra esta última parcela la nº43 por la ocupación o apropiamiento, entiendo que indebido por parte de no se si una empresa o una persona particular”

El Sr. Alcalde responde:

“Lo que pasa que te lo digo de memoria. Creo que como consecuencia del escrito vuestro, el guarda rural del ayuntamiento hizo una visita y según el informe que ha sido emitido por el, creo recordar, en cualquier caso se os puede enseñar, hay un informe emitido por él a raíz de la petición vuestra. El se persono en las parcelas y dice el informe, se os puede facilitar una copia, lo podéis ver cuando queráis, esta semana, mañana o la semana próxima si queréis. Dice Esperanza que esta incluso en la correspondencia. Supongo de una junta de gobierno. Como acuerdo de la junta de gobierno. El giro la visita a las parcelas y según lo que se desprende de su informe, parece ser que los restos que habían, habían sido retirados porque se le informo”

Toma la palabra el concejal Socialista el Sr. Mario Rodrigo Sandoval:

“Es que no son restos que habían sido retirados, son restos que han sido enterrado, se ha extendido y se ha echado tierra encima. Se ha utilizado para rellenar esa parcela 43. Entre otras cosas según tengo entendido es de propiedad municipal. Se hicieron fotografías en las cuales se veía el enterramiento de tubos de electricidad y en fin distintos elementos. Esto me lleva a la pregunta a la segunda pregunta de la parcela 43, que entiendo que desde el año 85-86-87, viene produciéndose, no se exactamente la fecha pero viene produciendo un ocupación de esa parcela por parte de esta empresa”.



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo creo que la ocupación de esa parcela la detecto el servicio de guardería rural, creo. En el año 2008 aproximadamente”

Toma la palabra el concejal Socialista y manifiesta:

“He dicho 85, me he equivocado, 2005-2006”

Toma la palabra el Sr. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Ahora me entero”

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“Estamos hablando de la parcela 43 del polígono 76”

El Sr. Mario Rodrigo se dirige al Sr. José Vicente Mota y le manifiesta:

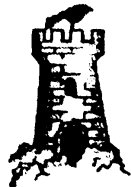
“Parcela 43 polígono 76. Te puedo decir más, es una parcela de la cual se ha apropiado Antonio Montes, siendo tú Alcalde”

El Sr. José Vicente Mota de la Fuente responde:

“Ahora si que me he enterado”

Toma la palabra el Concejal socialista el Sr. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Ahora decirnos, a quien corresponda, en que situación se encuentra eso, y porque hemos llegado al punto en el que estamos. Que parece ser, que se pueda llegar a perder la propiedad por dejación de la administración. No se como han trascendido las cosas, no se que situación hay, pero quiero saberlo”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Procuraremos no perder la propiedad. El uso de momento, desde luego, que no lo tenemos. Yo creo que debió de ser por ahí. Cuando el servicio de guardería Rural del Ayuntamiento vio que esa parcela se estaba ocupando por parte de una empresa parece ser. Él yo creo que hizo un informe y a mí me consta. Se vio, no sé si en comisión informativa o en algún pleno. Porque creo que el equipo de gobierno anterior inmediatamente actuaron, le llamaron la atención, el vendría aquí hablar. Parece ser que lo que propuso, fue la permuta de esa parcela por otra de su propiedad, se llegó a empezar el procedimiento. Si digo algo incorrecto que me corrija José Vicente. Yo creo que ese fue el motivo de que el asunto viniera al pleno. Pero creo que no se pudo llevar a cabo dicha permuta como consecuencia de que la parcela que el ofrecía para dicha permuta, no era de su propiedad. Entonces a partir de ese momento, el asunto esta como esta. La parcela la tiene ocupada dicha empresa. Esa parcela, para poder actuar, yo creo que una vez transcurrido un año es posible que tenga que ser vía judicial. Nos gustaría que fuera por las buenas. Lo hemos hablado, se le ha dicho ya por nuestra parte. En alguna reunión con el ya se le ha manifestado y se le ha transmitido. Sino logramos que sea por las buenas, como el plazo del año ya ha pasado y ahora nos veríamos obligados a recurrir a la vía judicial. Habrá que hacer lo que hay que hacer. Efectivamente la parcela es de propiedad municipal. Aunque sea una parcela que no tenga mucho valor, pero es municipal y no procede que nadie nos quite nada. Eso esta más claro que el agua. Si José Vicente quiere decir algo.”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

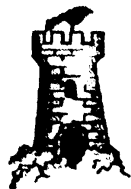
“Miguel lo ha dicho bien, las cosas las ha dicho correctamente en esta ocasión, no tengo nada que añadir. En el traspaso de poderes le explique el asunto como estaba. Efectivamente fue el guarda el que paso un informe. Se abrió un expediente de disciplina urbanística. Que después se quedo en suspenso porque se planteo una permuta que se trajo a pleno. Después, la permuta no llego a materializarse, porque no se aportaban las escrituras y efectivamente como ha dicho Miguel. Eso esta pendiente de la escritura de participación de la empresa. Haber a quien se le adjudicaba y se produjo el cambio de legislatura, se lo transmití y ya lo que hayan hecho ellos desde entonces hasta ahora”

Toma la palabra el concejal Socialista el Sr. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Simplemente es eso saber y pensar que ese tema no se quede ahí. No es por el valor económico que pueda tener la parcela. Simplemente esta haciendo de su capa un sayo”

El Sr. Alcalde responde:

“No es correcto y estamos todos de acuerdo. Creo”



Toma la palabra el concejal Socialista el Sr. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Preguntar por el desarrollo del POM. Desde el mes de Mayo que debía estar aprobado, estamos llegando a febrero y seguimos estando en la misma situación.

Llamar la atención sobre un tema. Yo debería formar parte de la comisión de industria y trascurrido más de un año y medio, no se ha reunido ni una sola ocasión y creo que la industria hoy por hoy genera una cantidad de puestos de trabajo suficientemente importante como para que pudiéramos ver, valorar y estudiar algunas cosas referentes a los polígonos, referente a situaciones que no entiendo que en más de un año y medio y no se haya reunido una sola vez. Ponerlo como una circunstancia que se esta dando y que se corrija si se puede”

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“En cuanto al POM, decía en el pleno del mes de Diciembre que Jesús nos decía que estaba ultimando. Sabemos que ha tenido conversaciones con Iberdrola. Porque el ha pasado las necesidades eléctricas del proyecto una vez terminado, y bueno parece ser que Iberdrola tenía algún tipo de discrepancias etc. Lo último se que hoy tenía una reunión con responsables de urbanismos para dar los últimos retoques, es decir, esperamos que sea lo más pronto posible. La verdad es que se va alargando el plazo.

En cuanto a la comisión que dices, seguramente que es una de las más importantes y no se ha convocado. Te digo que me comprometo en el plazo de 15 días convocarla.”

Cede la palabra el portavoz de Izquierda Unida al concejal el Sr. Jacobo Medianero Millán, y manifiesta:

“Me gustaría saber como se esta desarrollando la ampliación del cementerio. Que avances se están realizando al respecto.

Teníamos interés en conocer la situación en la que esta el centro de recepción de visitantes, la parada de autobuses. Hemos escuchado rumores y por confirmar y ver si esta abierta siempre y si esta utilizable.

Tenemos cierta preocupación ya lo hemos comentado antes. El trabajador que se jubila el mes que viene también administra el centro de transeúntes y nosotros queríamos preguntaros que estáis pensando para que el centro de transeúntes no este ningún día cerrado se mantenga desde el día que este trabajador que se encarga de las dos cosas, deje de trabajar porque le ha llegado su merecida jubilación. Pues si hay alguien preparado para que el centro de transeúntes no este cerrado ni una sola noche. Incluso si queréis otro día ya hablamos de la posibilidad de ampliarlo ahora que la vivienda tutelada no esta allí. Existe la posibilidad que se pudiera ampliar. Sería otra cuestión.

Preguntar por el informe de morosidad del tercer trimestre. No esta publicado y queremos saber que ha pasado con ese informe de morosidad y luego también una duda por



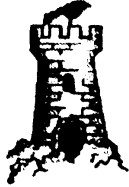
mi parte al menos, no se si se nos van a entregar. Se nos deben entregar, como entiendo que la ley marca. No se nos están entregando, nos entrego uno que a demás hubo que corregir”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“En cuanto al cementerio tenemos previsto en una comisión informativa de obras, presentar un planteamiento de distribución en el mismo. Lo cierto que en principio no lo podemos hacer. Tenemos ahí una limitación. Porque de momento por lo menos no nos autorizan a utilizarlo en su totalidad. Porque no cumplimos el cinturón sanitario que estas instalaciones requieren y es que habría que respetar 50 metros que no hubiera construcciones ni ningún tipo de actividad, en un radio de 50 metros. Eso no se produce en la cara norte, con lo cual de momento hasta si lo solventamos o no, yo dije que no se hiciera nada, porque no tenemos autorización en esos 50 metros que listan de la parcela de la instalación ganadera que existe allí ya. Que lo cierto es que ya lleva bastantes años, pues no se puede hacer nada de momento. Entonces lo que planteamos lo haremos, hay terreno más que suficiente. Pero la otra cuestión habría que resolverla o bien porque la actividad se marche de ahí o bien de otro modo. Lo suyo sería resolverlo, porque sino todo ese terreno sería un terreno inutilizable de momento. Yo ya lo he dicho al servicio de obras que prepare en planta una distribución, la llevaremos a una comisión haber que os parece para poder empezar actuar ya en el mismo. Porque se están produciendo enterramientos en el.

En cuanto a la parada de autobús suceden los actos vandálicos y me imagino que pasaría en la etapa anterior, yo escuchaba quejas también. Se suceden con bastante frecuencia con mucha más frecuencia de lo que nos gustaría. Lo último que han hecho ha sido romper las tazas y lavabos de los baños. Aquello es un desastre. Han tirado cuadros manchan las paredes. Actuaciones que no se comprenden mucho porque todavía el que roba algo y no lo justifico. El que roba algo, algo se lleva. Pero el que destroza por destrozar yo creo que no lo entiende nadie. Lo que hemos pensado desde el equipo de gobierno es que podíamos esa instalación, si es posible, y cumpliendo la normativa, sacarlo a subasta como el equipo de gobierno anterior lo hizo también. Pero yo creo que con unas características determinadas, no se sí tendrían alguna limitación. Pero el caso es que la subasta se llevo a cabo, hubo un adjudicatario y yo creo que renunció y la persona siguiente yo creo que también y por ese motivo no se adjudicó. Yo creo que por ese motivo de que hubiese actividad en esas instalaciones, para que esto que esta pasando no suceda. Lo que hemos pensado nosotros es que probablemente convenga sacar a subasta ese establecimiento con unas condiciones diferentes. Que pueda tener la condición de bar para que la persona interesada que lo pueda explotar y pueda vivir de la actividad que ahí desarrolla yo he pedido a secretaria y me consta que se esta trabajando en ello, que se prepare un pliego de condiciones para poder adjudicar si fuera posible esas instalaciones y que haya una familia en primer lugar que viva de la actividad que en ella vaya a desarrollar y en segundo lugar que al mismo tiempo que no pase lo que esta pasando en cuanto al deterioro, pero también y fundamentalmente que las personas que van sobre todo a deshora a esperar un autobús para irse a cualquier sitio, que pueda estar en un sitio con cierta seguridad y tranquilidad. Que en este momento yo creo que sobre todo gente joven que vaya en horas muy tempranas, supongo que hasta les dará miedo, hay algunos que hasta incluso se quedan fuera porque les da más miedo pasar dentro. La situación es un poco caótica y hemos pensado que sería una forma de solucionar este problema. Si lo hacemos así ya lo comunicaremos en una comisión informativa para que manifestéis vuestra opinión.”





Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Te hacia matiz al final, esta abierto se ha limpiado las paredes, esta abierto para que sea utilizado por todos”

El Sr. Alcalde Toma la palabra y manifiesta:

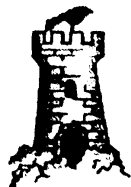
“Esta mañana ha pasado por ahí y estaba abierto incluso han ido los servicios de limpieza creo que fueron ayer a limpiar y a recogerlo todo.

En cuanto a los informes de morosidad mi intención es que se entreguen, os he dicho anteriormente de la situación de la deuda sin estar la contabilidad totalmente terminada a 31 de Diciembre. Estamos a mediados de Enero. Hemos empezado el año y yo creo que esta bastante avanzado. Que el problema de contabilidad se esta superando pero de todos modos a mi lo que se me dice es que no esta del todo depurada como para emitir ese informe. Lo que dio lugar a ese informe, que se os dio en ese momento y parece ser que arrojaba datos que no eran ciertos. A mí me gustaría que cuando se os entregue que sea de forma correcta. Mi intención es que se entregue y yo he solicitado que se haga. Hoy he pedido que haber si podía venir y se me ha dicho lo que os estoy diciendo, que prefieren tener la contabilidad más depurada más avanzada para que no suceda lo que en esa ocasión sucedió.

En cuanto al centro de transeúntes lo cierto es que, las recomendaciones del trabajador que ahora se jubila y otros trabajadores municipales, la recomendación es que se cierre y lo hacen con mayor hincapié porque parece ser que se están cerrando muchos centros de transeúntes en los pueblos de alrededor y que son pocos los que van quedando. Dicen que se va a venir aquí todo el mundo y que es un problema. Yo se que esa gente no estará en esa situación por capricho, es una situación a la que nadie llega por voluntad propia pero no hemos tomado una solución definitiva al respecto, de momento.”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida el Sr. Jacobo Medianero Millán y manifiesta:

“Sino habéis tomado una decisión no quiero valorar cualquiera de las dos opciones. Se cierre o que no. Me lamento de entrada que se este valorando que se cierre el centro de transeúntes, dije antes que hay que proteger a los más débiles a los más necesitados es una concepción que esta dentro del ser de esta civilización que tenemos que viene desde el cristianismo y que yo entiendo que debemos cumplir. Lamentaba antes que intuyo que el tema de la perrera haga que en la protección a los más débiles en este caso animales sufra, se deteriore o no sea la adecuada y ahora lamento con más gravedad que se pueda cerrar el centro de transeúntes y más en el momento como casi todos los demás servicios públicos que mas falta hacen. Como todavía no ha sucedido y creo que lo principal y lo importante es que no se cierre. No voy hacer ninguna valoración negativa más, que imagináis que es lo que pienso al respecto y queda un mes, replantearlo y por lo menos desde nuestro grupo esperamos que se pueda replantear y que se mantenga abierto incluso ampliarlo como os hemos ofrecido”



El Sr. Alcalde responde que lo tendrá en cuenta.

Toma la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida el Sr. José Vicente Mota de Fuente:

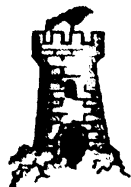
“Sobre el tema del cementerio dices que estáis preparando una propuesta del plan de ejecución teniendo en cuenta la limitación de la zona verde para poder aprovechar la parte que sea posible distanciándonos de esa línea que marca la zona verde. No obstante esto no impide, a mi entender, el que ha convenido ya la tramitación del plan parcial. Que debería estar hecha la reclasificación del suelo. El proyecto de ejecución vendrá después y el que haya que adaptar o decirle a la consejería de sanidad o a quien corresponda o urbanismo, a quien competa, que el plan de ejecución tiene en cuenta esta cuestión y hasta que no desaparezcan esas actividades colindantes no se iniciara la 3º, 4º y 5º fase. Se tendrá en cuenta en el cronograma de la ejecución de los trabajos. Eso no quita para lo que es la clasificación del suelo que la tenemos paralizada desde que empezó la legislatura. Que este hecho ya y urgiros a que se haga. Entre otras cosas porque hemos visto, no sé si guarda relación el haber hecho esa concesión de licencia precisamente por no estar hecha la reclasificación del suelo porque de haber estado hecha esa reclasificación ese suelo se debe quedar automáticamente protegido para los fines que esta previsto en la planificación. ¿No sé si hay otra cuestión que esta impidiendo el que se apruebe definitivamente el plan parcial o bueno si hay una dejadez en el sentido de esperar a que estén hechos los cronogramas?”

El Sr. Alcalde responde:

“Yo creo que se esta esperando una respuesta de urbanismo. Luego si quieres, te puedo informar con más detalle”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida el Sr. Ángel Luís Alcolado Fernández y manifiesta:

“Ya que estamos hablando de ese tema, el tema del cementerio a mí lo que me parece vergonzoso es que se sigan concediendo las licencias de obra a una explotación ganadera colindante, que es medianera con la ampliación del cementerio municipal y lo más vergonzoso me parece que incluso para poder acceder al propio aparcamiento de la ampliación cementerio, haya que entrar por un camino apestado por aguas residuales del ganado, un camino negro, un camino que cortan para que las aguas residuales del ganado crucen y le sigamos autorizando que sigan haciendo obras. Por que eso, lo único que significa es que nunca vaya a desaparecer la explotación ganadera donde esta. Que esta prácticamente dentro del casco urbano. Me sorprende mucho porque lo han estado pidiendo durante muchísimo tiempo, me parece mentira, porque los servicios técnicos del ayuntamiento informaban siempre desfavorablemente de esa obra. Que ahora milagrosamente ahora es favorable y le autorizáis una licencia de obra que lo único que va hacer es que perdure en el tiempo esa explotación ganadera. Una cosa, tengo una duda. En cuanto al tema del POM que te preguntaba Mario.



No tengo claro, si lo que esta pendiente de aprobación es la respuesta a las alegaciones de los vecinos o la aprobación definitiva. Porque hablabas hace dos o tres meses de una aprobación definitiva a finales del año 2012 o principios del 2013 y no hemos respondido a las alegaciones a los vecinos, cuando acabo el plazo en octubre del 2011. Estamos hablando que los vecinos llevan 15 meses esperando a que el ayuntamiento responda las alegaciones.

Otra cosa que me hace mucha gracia. Dices que hoy no viene nadie del servicio de intervención porque no están seguras de que los datos que nos puedan facilitar sean los correctos. Hace dos meses nos dais un informe de morosidad del tercer trimestre que esta sin publicar, en el que se nos dice que el ayuntamiento debe dos millones de euros en facturas a proveedores. Ahora nos dices que son 440.000€ que eran 150.000€ que se han pagado y 2.900.000€ que quedan pendientes, y a mi la duda que me queda es ¿si es tan cierto tan verídico los 290.000€ que debemos a los proveedores como lo eran los 2 millones de euros hace dos meses? Por favor te lo repito te lo pedí en un pleno, decirnos de una vez cual es la deuda real que mantiene el ayuntamiento con los proveedores y cual es el plazo. Porque a veces Miguel parece que haces magia. Estábamos hace 15 días arrastrando deudas con los proveedores de 9 meses y ahora estas diciendo que en 15 días nos vamos a poner con deudas a proveedores a 60 días. Lo tuyo es alucinante”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Gracias por lo de alucinante, seguro que algo bueno tendrá igual soy mago no lo se. Eso de hace 15 días es incierto totalmente y tu si quieres dar credibilidad a lo que he dicho pues se la das y sino se la quieres dar pues no se des. Yo he dicho lo que he dicho yo no dije hace 15 días que la deuda era ¿Cuánto?”

Toma la palabra el concejal del grupo de Izquierda Unida el Sr. Ángel Luís Alcolado Fernández y manifiesta:

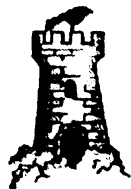
“Yo no te he dicho que hace 15 días la deuda fuese dos millones de euros. Fue en el informe de morosidad que nos entregasteis en un pleno. Yo lo que te digo que hace 15 días los proveedores del ayuntamiento a 1 de Mayo no habían cobrado su facturas y estábamos en Enero. Les estábamos debiendo facturas 9 meses y hace un ratillo en el pleno has dicho que en 15 o 20 días o en un mes”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En un mes y medio”

Retoma la palabra el concejal de Izquierda Unida y manifiesta:

“Mes y medio me da igual”



El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“Estas tergiversando”

El concejal de Izquierda Unida Toma la palabra y responde:

“No es tergiversar, deber a proveedores 440.000€ y decirle a la corporación que se debe dos millones de euros esto que venga Dios y lo vea. De todas formas hace 10 días según me han dicho en intervención se ha pagado ahora. Se les estaba debiendo a los proveedores 9 meses sus facturas. Ahora por gracia de birlibirloque dentro de un mes y medio vamos a estar en 60 días. Yo me alegro por las empresas de Mota que lo están pasando realmente mal, me alegro por esas empresas que han liquidado dos trimestres de IVA sin que han recibido el dinero del ayuntamiento que ya lo se que decís que no hay que pedir anticipos a Diputación porque nos cuestan intereses, pero estamos endeudando a las empresas de nuestro pueblo. Somos los que estamos asfixiando económicamente las empresas de nuestro pueblo, gracias a que no asfixiamos a llamadas a requerimientos a la Junta de comunidades para que nos paguen el 1.200.000€ que nos deben”

El Sr. Alcalde responde:

“Yo creo, que mucha respuesta no merece la pena. Pero en fin, efectivamente yo creo que lo he dicho, he dicho que hay incluso talones todavía firmados que están ahí sin recoger. Los pagos se han firmado los últimos 10 días. Ahí están, hay quien los ha recogido y hay quien se le he hecho transferencia y esa es la situación, eso es lo que te he dicho. Esos son los 150.000€ de deuda con proveedores que había entre las fechas de 1 de Mayo y 31 de Agosto. Creo que lo he precisado con claridad. Eso es lo que se ha firmado, con lo cual se puede considerar pagado y luego desde 1 de Septiembre a 31 de Diciembre he dicho que hay aproximadamente otros 290.000€ es en las que vamos a incidir también inmediatamente. Ahora mismo se podrá pagar algo y lo que he dicho anteriormente que la deuda se quede entre 60 y 90 días como máximo. Luego puede haber cosas concretas por ejemplo igual llega alguien y te dice, oye esta factura que tengo todavía desde el mes de Marzo, igual la revisas y es que él también tiene una deuda con el ayuntamiento, por eso esta retenida. Casos de ese tipo los hay en la gestión municipal pero lo que es, en lo que es en términos generales en pago a proveedores es lo que te acabo de decir”

El concejal de Izquierda Unida toma la palabra y manifiesta al Sr. Alcalde que no le ha respondido referente al POM.



El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“En cuanto a las alegaciones del POM, es que creo que no las hemos recibido todavía. Nos ha dicho Jesús Alfaro que nos la va hacer llegar, que las tenía preparadas las repuestas que el propone y que tendremos que aprobar aquí. Sino me las han aportado es porque no nos han llegado todavía para poderlas traer a este pleno. En el momento en el que las tengamos, las traeremos a este pleno”

Toma la palabra el concejal de Izquierda Unida Ángel Luis Alcolado Fernández y manifiesta:

“Por eso me sorprende que digas tan alegremente, decías tan alegremente que al finales del 2012 principios del 2013 iba a estar el POM aprobado. Cuando ni siquiera hemos respondido las alegaciones”

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta:

“Ahí esta haciendo su trabajo la universidad y a mí me gustaría que fuese más rápido, pero llevan el ritmo que llevan.

En cuanto a lo que decíais de la licencia de obra. Se trata de una licencia de obra que creo que habido que darla porque legalmente le correspondía. Se trata de una instalación que a estar con la carga inscrita en el registro y que es una instalación desmontable y en el momento que el ayuntamiento les diga que la tienen que quitar la tendrán que quitar, porque eso es algo provisional. Es una licencia provisional”

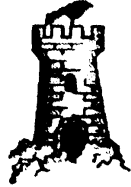
Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Si se ha aprobado como licencia provisional, bien hecho esa”

El Sr. Alcalde responde que así ha sido

Retoma la palabra el portavoz de Izquierda Unida y manifiesta:

“Urgir a que se apruebe el plan parcial para proteger ese suelo, sino se nos pueden dar mas casuísticas. Como ha dicho Ángel Luis en el tema de las condiciones higiénicas de los desagües que hay en esa zona. No sé si lo habéis visto, hay muchas quejas de vecinos. A



nosotros nos las han transmitido varias veces, de que están inundadas las cunetas de los caminos de aguas residuales, aguas de lluvia, lo que sea, y se inundan las cuentas con las heces que salen de la explotación y están los caminos como están. Esa cuestión el ayuntamiento yo creo que tiene que actuar y que no viertan las aguas a los viales públicos. Eso no lo hacemos nadie. Ningún vecino echa las aguas fecales a la calle. Eso es cosa del S. XIX, debemos evitar que ocurra. En cuanto al tema de los informes de morosidad y a lo que dice Ángel Luis del tema de los números y demás. Entiende Miguel que desconfiamos porque tú hablas y dices una cosa por este micrófono y 3 meses más tarde descubrimos que es diferente. Hace un tiempo nos dais un informe en pleno en mamo, después de un año y medio pidiendo el informe de morosidad, nos decís que hay casi 2 millones de euros en facturas pendientes a proveedores y una semana después, nos dicen en la intervención que el informe no es correcto. No me parece serio entregar un informe por escrito de intervención en pleno a los corporativos y resulta que no esta bien hecho. Lo que tampoco puede ser justificar las cosas en que estamos como estamos. Hay que cumplir la normativa igual que el tema de las actas, hay unos plazos para redactarlas y no entendemos porque no se hace y queremos que se hagan las cosas bien. Porque vamos, esta en nuestro derecho de participar como concejales de este ayuntamiento a que se nos entregue la documentación que dicen las leyes a lo que tenemos derecho”

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 21:50 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretario doy fe pública.